

  BANCO MUNDIAL BIRF • AIF GRUPO BANCO MUNDIAL	GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 9722-EC
INFORME DE NECESIDAD PARA ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍAS, CONSULTORÍAS	

1. ANTECEDENTES:						
TIPO DE PRODUCTO: Marcar con una X	BIEN	SERVICIOS DE NO CONSULTO RÍA	OBRA	X	CONSULTORIA	
IDENTIFICACION DEL OBJETO: El nombre de la adquisición del bien o servicio/consultoría/obra debe ser exactamente el mismo que se establezca en el POA y de ser el caso, en el Plan de Adquisiciones (PA), emitido en el STEP. No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación.	"REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"					
FECHA: (día/mes/año)	26/05/2025					
AREA REQUINTE:	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BM- P504400					
PLAN DE ADQUISICIONES Systematic Tracking of Exchanges in Procurement (STEP). Sistema de Seguimiento en Adquisiciones.	Si	X	No	Justificación:		
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario (Coordinador/Director)		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los demás documentos correspondientes a la fase preparatoria).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario (Especialista/Analista, entre otros)		
¿QUIÉN GENERÓ LA NECESIDAD? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MEDIANTE EL PROYECTO: "ECUADOR GUAYAS: PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES"					

2. DESARROLLO
2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN: Se deberá realizar breve un análisis de la necesidad imperante de adquirir o contratar, con base a las normas jurídicas que regulan su actividad, es decir, en concordancia con las competencias institucionales. Especificar la pertinencia de la adquisición o contratación con la Constitución, leyes y políticas, según corresponda; incluyendo la concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico vigente.
ASPECTOS LEGALES El Gobierno Provincial del Guayas tiene competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, lo cual incluye prestar servicios públicos, construir obra pública provincial y fomentar actividades productivas, así como gestionar la vialidad y el desarrollo agropecuario. Dentro de estas competencias, el mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos en los sectores rurales es una responsabilidad clave.

BASE LEGAL

Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008

Art. 238.- "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral **2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.**

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Art. 338.- Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP)

Art. 3.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Normativa legal a aplicarse: Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, Manual Operativo del Proyecto (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0025-R, 9 de agosto de 2024, resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400), encargada de implementar el Proyecto: "Vías Rurales Resilientes" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondientes.

Art. 2.- La UEPBM-P504400 será responsable de la ejecución del "Proyecto de Vías Rurales Resilientes" en la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Proyecto, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400)

La UEP dependerá de la Coordinación General de Infraestructura del GADP-G y articulará su trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Riego, Drenaje y Dragas, Dirección de Concesiones, Dirección de Estudios y Fiscalización y contará con el apoyo de la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación Social. La UEP será responsable de la articulación general y la supervisión técnica y ejecución de todos los componentes del Proyecto garantizando el cumplimiento de la gestión fiduciaria, los requisitos de información, las actividades de seguimiento, incluida la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del BM.

La UEP se constituye con el único propósito de ejecutar el Proyecto y se mantendrá durante toda su ejecución, con personal calificado y recursos para apoyar la gestión del Proyecto. Dependiendo de las necesidades identificadas durante la fase de implementación, podrá contratarse personal adicional para la UEP, en función de las necesidades operativas.

Atribuciones y responsabilidades UEP-BM:

- Gestionar, coordinar, supervisar y monitorear el Proyecto de Vías Rurales Resilientes
- Coordinar con las distintas Coordinaciones Generales y Direcciones del GADP-G, y demás instituciones o entidades que se relacionen con la ejecución del Proyecto, las actividades que se requiera para su correcta ejecución, en función del campo de acción de cada una de las mismas;
- Supervisar el cumplimiento de la planificación técnica y presupuestaria establecida para el Proyecto.
- Seguir y monitorear la Matriz de Resultados del Proyecto;
- Cumplir con la gestión del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) de acuerdo con las normas del BM;
- Requerir a la Máxima Autoridad o su delegado los desembolsos de los recursos provenientes del préstamo con el BM, de acuerdo con el cronograma fijado, observando los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo;
- Elaborar los pliegos y términos de referencia de las actividades a contratar;
- Administrar los contratos de consultoría, obras, bienes y servicios que se suscriban en el marco del Proyecto;
- Elaborar informes técnicos y de administración de los contratos, así como de su respectiva fiscalización.
- Supervisar la ejecución de las actividades del Proyecto, vigilando que se realicen conforme a los diseños definitivos, especificaciones y equipo técnico estipulado;
- Gestionar las pruebas finales previas a la aceptación y entregas parciales, provisional y definitiva de las obras objeto de los contratos;
- Recopilar la información necesaria para las expropiaciones y la información técnica requerida para poder ejecutar las obras;
- Coordinar la realización de las evaluaciones de medio término y final del Proyecto.

El GADP-G ejecutará el Proyecto a través de la UEP, la cual coordinará con las áreas correspondientes para garantizar que la implementación del Proyecto cumpla con los términos del Convenio de Préstamo firmado con el BM.

La ejecución de este proyecto contribuirá a la solución de problemas de movilidad a los centros poblados de Pedro Vélez y Carlos Julio Arosemena, además mejorará la infraestructura vial existente del Cantón El Empalme consecuentemente mejorando la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia del Proyecto, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad.

Como impacto socioeconómico que generaría la ejecución de estos proyectos, se ha considerado lo siguiente:

- ✓ Facilitar la movilización y acceso a Centros Educativos, Centros de Salud y de Desarrollo Cultural.
- ✓ Facilitar la movilización y acceso a Centros de Acopio y Mercados, mejorando así la distribución y comercialización de los productos de la zona de influencia.
- ✓ Contribuir al desarrollo del Turismo del cantón El Empalme, generando oportunidades económicas

adicionales para la comunidad.

- ✓ Disminución de las enfermedades respiratorias sobre todo en la población más vulnerable por las condiciones actuales de la vía.
- ✓ Disminución del tiempo de traslado de un lugar a otro.
- ✓ Disminución de la frecuencia de mantenimiento en vehículos de transporte.

El Gobierno Provincial del Guayas ha recibido un préstamo del Banco Mundial BIRF No. 9722-EC para implementar el Proyecto de "VÍAS RURALES RESILIENTES" que incluye 15 intervenciones en rehabilitaciones de vías y construcción de puentes, dentro del cual se encuentra recursos para financiar la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión la problemática actual, es decir las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías. En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega. En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

Para mantenimientos Viales: Anexar Informe Técnico; para Estudios: Anexar informe de Inspección, para Obras: Hacer referencia acerca del estudio previo y para Bienes: Informe de no existencia en Bodega y/o inventarios.
Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

El sector de intervención comprende la rehabilitación de 16,79 kilómetros de vía que une los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena del cantón El Empalme, ubicado en la provincia del Guayas, Ecuador. El área de intervención presenta planicies con pequeñas pendientes que varían entre un 2% y un 6%, característica de la Llanura Aluvial Antigua.

Estos sectores, de gran potencial agroproductivo, se beneficia de sus suelos, el régimen climático favorable y la abundancia de cuerpos hídricos, lo que permite el desarrollo de actividades agrícolas a gran escala, especialmente el cultivo de cacao, banano, arroz y palma africana. En cuanto al clima, posee un clima tropical húmedo influenciado por las lluvias frecuentes. Según el INAMHI (2020), las precipitaciones anuales varían entre 1.500 y 2.000 mm, con temperaturas medias entre los 25°C y 27°C, y una humedad relativa que fluctúa entre el 75% y el 95%.

La región se encuentra dentro de una zona con actividad tectónica alta, por lo que el diseño de la infraestructura vial debe contemplar criterios de resistencia sísmica y estabilidad ante eventos extremos. Además, la hidrología de los dos cruces de agua más importantes (rio Jermud y rio Pedro Vélez) influye directamente en la planificación de la infraestructura, requiriendo un análisis detallado del comportamiento del caudal y de los efectos de la erosión en las orillas.

La ejecución de la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" responde a una necesidad urgente de mejorar la infraestructura vial existente usando estándares de calidad (empleando materiales y procesos adecuados) y seguridad (aplicando normativas de construcción y protocolos de seguridad), cumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos, ambientales, sociales y normativos establecidos. Los beneficios esperados del proyecto abarcan la mejora de la movilidad entre las comunidades, la disminución de los tiempos de traslado, facilitando el acceso a servicios básicos como educación, salud y seguridad para los habitantes de los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena.

La vía existente presenta múltiples deficiencias que comprometen su funcionalidad y las condiciones de seguridad vial. Uno de los principales problemas identificados es el mal estado de la carpeta asfáltica, afectando la circulación vehicular, situación agravada por las intensas precipitaciones registradas en la zona. Durante las últimas temporadas invernales, se ha evidenciado que, en un cruce importante de agua con sistema de alcantarillas dobles, estas estructuras resultan insuficientes para evacuar el caudal durante eventos de crecida, operando a capacidad máxima. Esta deficiencia hidráulica, sumada al deterioro general de la vía, ha generado impactos negativos en la movilidad y ha afectado directamente la calidad de vida de los habitantes del sector. La ejecución de la obra de forma adecuada es indispensable para obtener una infraestructura vial funcional, utilizar materiales certificados y aplicar procesos constructivos que cumplan con las normativas de seguridad, solucionando efectivamente estos problemas.

La correcta ejecución de la obra con sujeción a los planos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios, logrará que la conectividad entre los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena y los mercados locales se materialice con parámetros óptimos, permitiendo un tránsito seguro y

accesible incluso en condiciones climáticas adversas; esto no solo impulsará el intercambio económico, sino que también ayudará a reducir las diferencias de desarrollo entre zonas rurales y urbanas.

Además, la obra incluirá la construcción de una infraestructura vial que satisfaga los requisitos de seguridad vial y resistencia estructural, reduciendo el riesgo de accidentes y asegurando la durabilidad frente a fenómenos naturales. Esta mejora constructiva generará mayor confianza para los usuarios y disminuirá los costos asociados a mantenimientos futuros.

En resumen, la rehabilitación de esta vía logrará cumplir con los objetivos planteados: aumentar la seguridad, dinamizar la economía local y promover un crecimiento económico más equilibrado en la provincia del Guayas, transformando la vía en un motor de desarrollo sostenible para las familias rurales de El Empalme. La "Rehabilitación de la vía conexión E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena, ubicada en el cantón El Empalme de la provincia del Guayas" se ejecutará por un sistema de control de obra integral que incluye la aplicación de materiales de calidad y procesos constructivos eficientes, así como el desarrollo detallado del avance físico, administrativo, financiero, ambiental y social de la obra. Se establecerán informes periódicos (mensuales) y un cronograma actualizado, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de inicio; asimismo, cualquier ampliación del plazo contractual para la construcción de la obra se reflejará proporcionalmente en el período de los trabajos, garantizando la coherencia y continuidad de la obra.

Mediante proceso de contratación pública SERCOP código LCC-PG-DPEF-6-2021, bajo modalidad de lista corta, se ejecutaron los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". Dicho proceso concluyó satisfactoriamente dentro del plazo establecido de 150 días, con la entrega y recepción formal de todos los productos contratados. Los estudios y diseños definitivos se encuentran disponibles en el archivo técnico de la Dirección Planificación de Estudios y Proyectos del GADP-G.

2.3. BENEFICIARIOS:

Se deberá identificar la cantidad y el tipo de beneficiarios directos a ser atendidos.

Beneficiarios Directos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado los beneficiarios directos que dieron como resultado 5.370 habitantes de los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena el cantón El Empalme de la provincia del Guayas.

Beneficiarios Indirectos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado se determinó la población total de 40.101 beneficiarios de zonas aledañas a los sectores donde se encuentran la mencionada vía.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas).

Se deberá desglosar por ítems cada adquisición.

Para el caso de obras, incluir el listado de cantidades determinado en el estudio correspondiente.

Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con % relleno compactado)	m3	65.197,34
1.2	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (distancia hasta 10 km)	m3	65.197,34
1.3	REUBICACIÓN DE POSTES / H.A. DE ALUMBRADO (no inc. Desvestimiento)	u	4,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2.1	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	25.130,57
2.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 30-65 KM	m3-km	1 ' 600.817,31
2.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	m3	69.789,40
2.4	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO,	m3-km	4 ' 445.584,78

	LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM		
2.5	SUB-BASE CLASE 1	m3	36.805,30
2.6	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	2 '344.497,60
2.7	BASE CLASE 1	m3	26.342,56
2.8	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	1 '678.021,07
3	RUBROS VIALES		
3.1	BORDILLO CUNETA H. PREMEZCLADO $f_c = 280$ kg/cm2 $VH=0.16$ m3/m	m	2.772,00
3.2	ACERAS H.S. CLASE "B" (210 kg/cm2) $VH=0.10$ m3/m2	m2	5.040,00
3.3	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	169.008,32
3.4	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA $E=12.5$ cm (5")	m2	169.008,32
3.5	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 110-180 KM	m3-km	3 '549.174,72
4	ALCANTARILLAS		
4.1	ESTRUCTURAS		
4.1.1	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	11.605,49
4.1.2	RANSORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM	m3-km	739.269,13
4.1.3	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=280$ kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	662,16
4.1.4	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS ($f'y=4200$ kg/cm2)	kg	80.670,58
4.1.5	TUBERIA H.A. 48"	m	1.180,00
4.1.6	TUBERIA H.A. 60"	m	50,80
5	PUENTE SOBE EL RIO JERMUD		
5.1	PRELIMINARES		
5.1.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE H.S. EXISTENTES*	m3	230,60
5.1.2	DESALOJO DE ESCOMBROS (distancia hasta 10 km)	m3	230,60
5.1.3	FRESADA DE CARPETA ASFÁLTICA	m2	462,00
5.1.4	SONDEOS EXPLORATIVOS DE SUELOS	m	40,00
5.2	ESTRUCTURA		
5.2.1	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	899,93
5.2.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM	m3-km	53.325,54
5.2.3	PILOTES PREFABRICADOS DE HORMIGON ARMADO $F_c= 350$ Kg/cm2 (50cmx50cm)	m	390,00
5.2.4	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=280$ kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	80,38
5.2.5	ORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" ($f'c=180$ kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	12,72
5.2.6	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS ($f'y=4200$	kg	33.106,28

	kg/cm2)		
5.2.7	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-588	kg	58.776,94
5.2.8	FABRICACION DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-588 (inc. Inhibidor de corrosión)	kg	58.776,94
5.2.9	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A588	kg	58.776,94
5.2.10	UNTA DE DILATACION MODULOS DE (356x46x1830) MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	20,00
5.2.11	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	kg	1.201,04
5.2.12	FABRICACION DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36(inc. Inhibidor de corrosión)	kg	1.201,04
5.2.13	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36	kg	1.201,04
5.2.14	GEOTEXTIL 1600NT	m2	75,00
5.2.15	PIEDRA TRITURADA (SUB-DREN)	m3	30,00
5.2.16	TUBERIA PVC Ø110mm PARA DRENAJE	m	21,60
5.2.17	PRUEBA DE CARGA DINAMICA DE PILOTES (PDA)	u	6,00
5.2.18	APOYO DE NEOPRENO FIJO TIPO POT 750kN (240X240X62) MM	u	1,00
5.2.19	APOYO DE NEOPRENO UNIDIRECCIONAL TIPO POT 750kN (440X290X96) MM	u	3,00
5.2.20	APOYO DE NEOPRENO LIBRE TIPO POT 750kN (330X270X77) MM	u	4,00
5.3	CAPA RODADURA		
5.3.1	RIEGO DE LIGA	m2	402,91
5.3.2	CAPA DE RODADURA DE HORM, ASF, MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2")	m2	402,91
5.3.3	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H, ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 110-180 KM	m3-km	3.384,44
5.4	OBRAS DE PROTECCION		
5.4.1	EXCAVACION A MANO	m3	3.260,70
5.4.2	RELLENO COMPACTADO (compactador manual)	m3	1.280,00
5.4.3	GEOTEXTIL 1600NT	m2	2.480,10
5.4.4	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS	m3	2.736,00
5.4.5	TRANSPORTE DE MATERIAL ENROCADO-PIEDRA, LONGITUD DE ACARREO DE 35-75 KM	m3-km	174.283,20
6	PUENTE SOBRE EL RÍO PEDRO VELEZ		
6.1	ESTRUCTURA		
6.1.1	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.052,96
6.1.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM	m3-km	67.073,55
6.1.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	m3	46,50
6.1.4	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM	m3-km	2.962,05

6.1.5	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	13,25
6.1.6	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=280 kg/cm2) (INC, INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	328,86
6.1.7	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	Kg	34.852,53
6.1.8	VIGAS CALIFORNIA PREFABRICADA H=0,92M (L=20M) (INCL, TRANSPORTE Y MONTAJE)	u	5,00
6.1.9	GEOTEXTIL 1600NT	m2	74,00
6.1.10	PIEDRA TRITURADA (SUB-DREN)	m3	30,00
6.1.11	PLACAS DE NEOPRENO (25x40x1 cm)	u	10,00
6.1.12	TUBOS PVC 4" (drenes)	m	46,00
6.1.13	JUNTA DE DILATACION MODULOS DE (356x46x1830)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	20,00
6.2	CAPA DE RODADURA		
6.2.1	RIEGO DE LIGA	m2	200,00
6.2.2	CAPA DE RODADURA DE HORM, ASF, MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2")	m2	200,00
6.2.3	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H, ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 110-180 KM	m3-km	1.680,00
6.3	OBRAS PROTECCION		
6.3.1	EXCAVACION Y DESALOJO (excavadora, volqueta)	m3	488,00
6.3.2	RELLENO COMPACTADO (compactador manual)	m3	523,80
6.3.3	EXCAVACION A MANO	m3	240,00
6.3.4	GEOTEXTIL TEJIDO	m2	4.138,80
6.3.5	REVESTIMIENTO TALUD CON MALLA DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD PET H=0,30M	m2	4.138,80
6.3.6	RELLENO COMPACTADO CON COMP, MANUAL (material del sitio)	m3	240,00
7	SEÑALIZACION		
7.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL		
7.1.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 12,5 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	37.800,00
7.1.2	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	u	4.200,00
7.1.3	MARCAS DE PAVIMENTO C/PINTURA TERMOPLÁSTICA E=2,3MM (SECO) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	800,00
7.2	SEÑALIZACION VERTICAL		
7.2.1	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1000X600 + 225X600)	u	2,00
7.2.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (420X1480)	u	1,00
7.2.3	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (420X1950)	u	2,00
7.2.4	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (420X2790)	u	1,00
7.2.5	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (500X350 +	u	16,00

	500X350)		
7.2.6	Señales al lado de la carretera (750x600)	u	39,00
7.2.7	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X600 + 750X600)	u	112,00
7.2.8	Señales al lado de la carretera (750x750)	u	112,00
7.2.9	Señales al lado de la carretera (750x750 + 300x900)	u	24,00
7.2.10	Señales al lado de la carretera (750x750 + 312,5x750)	u	4,00
7.2.11	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 450X750)	u	4,00
7.2.12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X1200)	u	2,00
7.2.13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (810X1770)	u	2,00
7.2.14	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (810X2260)	u	2,00
7.2.15	Señales al lado de la carretera (900x1200)	u	21,00
7.2.16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (910X3110)	u	1,00
8	AMBIENTALES		
8.1	Agua para control de polvo	m3	52.811,83
8.2	BATERIA SANITARIA PORTATIL (unidad x mes)	u	48,00
8.3	TANQUE DE 55 GALONES (PARA BASURA)	u	7,00
8.4	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	65.685,34
8.5	Reunión informativa con la comunidad	u	3,00
8.6	Area reforestada (Arboles) (no Inc, mantenimiento)	u	666,00
8.7	MONITOREO DE RUIDO	u	17,00
8.8	Monitoreo de Calidad de aire (material particulado PM10)	u	17,00
8.9	Monitoreo de Calidad de aire (material particulado PM2,5)	u	17,00
8,10	REMOCION Y REUBICACION DE ARBOL (Inc, poda y transporte)	u	27,00
8.11	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	8,00

2,5, Estimación de costos:

Numeral 4,4, literal d) de las Regulaciones del Banco Mundial

Considerar lo dispuesto en la Norma de Control 405-06,

Valor:	El valor se encuentra detallado en el anexo de este documento,
Justificación:	El costo del proceso de adquisición fue realizado en base las cantidades determinadas por la Dirección de Estudios y Fiscalización y la base de precios unitarios institucional adjunta al memorando No, PCG-DEF-2025-00452-M del 26 de mayo del 2025

2,6, ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Considerando capacidad institucional instalada,

Análisis de beneficio:

La rehabilitación de esta vía constituye una inversión estratégica orientada a garantizar la ejecución conforme a los planos y especificaciones técnicas definidas en los estudios del proyecto, Su correcta ejecución asegura el cumplimiento de los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad requeridos para una infraestructura vial eficiente y sostenible, Esto proporcionará a las comunidades de Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena una infraestructura confiable y duradera,

Asimismo, la correcta ejecución de la obra contribuye a prolongar significativamente la vida útil de la infraestructura, lo que impacta directamente en el bienestar de las comunidades beneficiarias, al mejorar la

conectividad, disminuir los tiempos de traslados y fortalecer el desarrollo económico local,

Análisis eficiencia:

La eficiencia en la ejecución del presente proyecto está sustentada en un diseño técnico integral que busca optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizando la realización de las obras dentro del plazo de 365 días y con un presupuesto cuidadosamente estimado para asegurar la calidad de los materiales y técnicas constructivas,

Para alcanzar estos objetivos, se considera fundamental la contratación de una empresa constructora especializada, con experiencia y capacidad técnica comprobada, que asegure una ejecución efectiva, minimizando los riesgos asociados a desviaciones en costos, cronograma y calidad, Esta decisión estratégica permitirá una adecuada planificación y control de las actividades constructivas, reduciendo la posibilidad de contratiempos operativos y financieros,

Adicionalmente, la incorporación de métodos constructivos modernos y eficientes permitirá no solo cumplir con los estándares técnicos exigidos, sino también garantizar la funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura proyectada, De esta manera, se optimiza la relación costo-beneficio del proyecto, asegurando resultados duraderos y de alto impacto para las comunidades beneficiarias,

Análisis efectividad:

La efectividad del proyecto se evidencia en su capacidad para resolver de manera integral las necesidades prioritarias de conectividad y seguridad vial de las comunidades rurales, Mediante la provisión de una infraestructura moderna, resistente y adaptada a las condiciones del entorno, se garantizará un tránsito fluido y seguro, incluso frente a eventos climáticos adversos,

Esta mejora en la accesibilidad permitirá avanzar de forma sostenible en objetivos clave de desarrollo, como el fortalecimiento del sector agro productivo, el incremento de la competitividad local y la facilitación del acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio, En consecuencia, la ejecución del proyecto tendrá un impacto directo y positivo en el desarrollo económico y social de las zonas beneficiadas, generando condiciones más favorables para el bienestar y la inclusión de sus habitantes,

2,7, TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Marcar con una X el que corresponda,

Se considerará como adjudicación parcial los procesos de adquisición determinados por lotes,

a) Total	☒	b) Parcial	☐
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------

2,8, REAJUSTE DE PRECIOS:

Marcar con una X, Aplica para procesos de adquisición cuyo contrato sea basado en el tiempo trabajado,

Aplica:	☐	NO	☒	Justificación: La construcción se realizará en máximo 365 días a partir del año 2025
----------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	--

Fórmula:

Detallar "No aplica" en caso que corresponda,

2,9, PLAZO DE EJECUCIÓN:

Marcar con una X una opción,

El plazo total de ejecución será de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador de contrato,

3, METAS E INDICADORES

Meta: Detallar la magnitud o nivel específico de los productos, efectos o impacto que se prevé alcanzar y precisar la unidad de medida, Esta se debe programar teniendo en cuenta la siguiente estructura en su formulación:

- Proceso: Es el verbo en infinitivo que indica la acción a realizar, tal como: adecuar, capacitar, dotar, suministrar, atender, implantar, mantener, sistematizar, Ejemplo: Adquirir
- Magnitud: Cantidad o número de la acción identificada en el proceso, Puede expresarse de manera absoluta (número) o relativa (porcentaje o percepción), Ejemplo: 3,
- Unidad de Medida: Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud, como equipos, funcionarios, hectáreas, parques, Ejemplo: Tóner,
- Periodo: Corresponde al tiempo en el que se espera cumplir la meta, en relación con el horizonte total del proyecto, Ejemplo: En un año, 15 meses, 6 semanas, 15 días hábiles, Ejemplo: 60 días,

Ejemplo: Adquirir 3 tóner para impresoras en un plazo de 60 días,

- Indicadores de Cumplimiento: Es la fórmula de cálculo que permitirá medir el cumplimiento de la meta establecida, El indicador siempre es cuantificable y será el resultado de la relación entre la variable (aspecto que se quiere medir) y el estándar (situación deseada), Ej: Cantidad de tóner adquiridos/Cantidad de tóner planificados,

Se deberá establecer un indicador por cada meta planteada,
Importante: La meta y el indicador de cumplimiento principal serán los mismos que se detallen en la Matriz del POA,

Metas:

- Ejecutar el 100% de la rehabilitación de 16,79 km de vía,

Indicador de gestión:

Kilómetros lineales de infraestructura vial ejecutada
REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ -
CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL
EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Kilómetros lineales de infraestructura vial programados
REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ -
CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL
EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

4, ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

- Detallar el/los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado,
- Detallar el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, al que el proyecto está alineado,
- Detallar el programa del PDOT vigente al que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado,
- Indicar la alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial,

Importante: El programa y el objetivo estratégico que se detallen en esta sección serán los mismos que se establezcan en la Matriz del POA,

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El proyecto se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el siguiente objetivo: 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación,

Meta 9,1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos,

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles,

Meta 11,2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad,

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE

Con relación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 2025 este proyecto se alinea con el eje: Infraestructura, Energía Y Medio Ambiente

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico,

Política 8,2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura,

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE

Objetivo de desarrollo 7: Mejorar la Vialidad, conectividad, energía y telecomunicaciones provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial,

Programa: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL

El proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo de la Prefecta y Vice Prefecto de la Provincia del Guayas 2023-2027 con los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 3,2,2, Infraestructura y Servicios Públicos: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincia,

5, CONCLUSIONES:

La infraestructura actual de la vía presenta problemas estructurales que ponen en riesgo la seguridad de los peatones y la conectividad entre los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena, La rehabilitación integral de esta vía es fundamental para restablecer sus condiciones óptimas de funcionalidad y seguridad, cumpliendo con las especificaciones técnicas, planos y normativas establecidas en los estudios previos,

Asimismo, la utilización de materiales certificados permitirá asegurar la funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad técnica de la obra, minimizando los costos de mantenimiento y maximizando su vida útil, Estos elementos son fundamentales para preservar la inversión pública y evitar intervenciones prematuras,

La ejecución integral de la rehabilitación, abordando aspectos técnicos, estructurales, de drenaje y señalización, permitirá un desarrollo planificado y sistemático del proyecto, Esto contribuirá a la recuperación efectiva de la infraestructura vial, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y durabilidad, además de una adecuada respuesta a las necesidades de movilidad de las comunidades beneficiarias,

La rehabilitación de la vía desempeñará un papel importante en el mejoramiento de la conectividad, impulsando el desarrollo socioeconómico local, La responsabilidad de la rehabilitación abarca la correcta implementación de soluciones técnicas para los deterioros existentes, garantizando la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura para beneficio directo de los habitantes de la zona,

6, RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto en el capítulo 5, se recomienda la ejecución de la obra y contratación de una firma constructora que acredite experiencia comprobada y capacidad técnica-operativa suficiente para ejecutar la obra denominada: "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS",

7, ANEXOS:

(Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No,	Tipo de documento (Ej: Planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, proformas y/o cotizaciones, etc.)	No, hojas
1	PERFIL DEL PROYECTO	19
2	INFORME DE NECESIDAD	13
4	TOPOGRAFÍA	473
5	ESTUDIO DE TRÁFICO Y PROYECCIONES	139
6	ESTUDIO GEOLÓGICO GEOTÉCNICO	66
7	ESTUDIO DE FUENTE DE MATERIALES	68
8	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	74
9	DISEÑO ESTRUCTURAL	239
10	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN	129
11	DISEÑO GEOMÉTRICO	293
12	DISEÑO DE PAVIMENTOS	
13	AMBIENTAL	229
14	PRESUPUESTO	224
15	PLANOS	84
16	EQUIPOS MINIMOS	1
17	ESPECIFICACIONES TECNICAS	219

18	ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO	109
19	EVALUACIÓN FINANCIERA	66
20	AFECTIONES	133
21	RESUMEN EJECUTIVO	37
22	CERTIFICADOS	18
TOTAL		2974

8, FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Ing, Ronny Jiménez	Revisado por:	Ing, Juan Carlos Pérez P,	Aprobado por:	Ing, Esthela Criollo Pallazhco,
Cargo:	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	Cargo:	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM-P504400	Cargo:	JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400